



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Acta No. 6

**Mesa temática: Democracia Participación y Gobernabilidad (MT1)
Nivel de consolidación**

Lugar: Aduanilla de Paiba biblioteca central

Fecha: 14 de Octubre de 2015

Asunto: Revisión comentarios de la plenaria del 6 de octubre

Siendo la 8:40 am se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quorum
2. Presentación comentarios
3. Trabajo en comentarios de Exposición de motivos y principios

Desarrollo

1. Quórum.

Se verifica el Quórum y se encuentran 22 asistentes de 28 inscritos.

2. Presentación comentarios

El presidente de la Mesa presenta un resumen de los comentarios que vienen relacionados en la siguiente tabla y distribuidos en 4 grandes categorías:

- Comentarios de exposición de motivos (Buen Vivir)
- Comentarios de Principios (Emancipación epistémica, autonomía y medio ambiente)
- Comentarios del diagnóstico (Incompleto, con generalidades)
- Comentarios de la iniciativas de propuesta (Estructura de gobierno, funciones de la Asamblea Universitaria y desarrollo de autonomía)

Antes se presentaron algunos comentarios frente al documento general frente a lo largo y falto de estructura y ano haber sido entregado previamente. Con relación a esto se deja claro que el documento circulo dos días antes por los correos electrónicos de los asambleístas del



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

nivel de consolidación. Frente a la estructura si se reconoce que se integro con el entregado por cada sub – comisión. Lo que puede originar falta de estructura en el mismo.

Titulo general	ítem	Comentario de critica	Comentario de apoyo
General	<p>Documento y presentación</p> <p>Estructura</p> <p>Contenido</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe entregar los documentos previamente a la plenaria, sintéticos y correctamente escritos - No es digerible lo planteado en tan corto tiempo con tan amplio contenido - Circunscribirse a la ley 30 - La U. colombiana necesita una nueva ley, pero la que tenemos es la que tenemos. - Es importante un sentido de identidad de la universidad como entorno social y académico 	
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	<p>Buen vivir</p> <p>(Resuelto con la reunión pasada incluyendo el problema de las disciplinas) Con la definición queda resuelto lo de la emancipación epistémica, en tanto que si se reconoce confrontación con el modelo capitalista, se reconoce una posición contra-hegemónica y por ende emancipatoria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - QUE SOPORTA EL BUEN VIVIR? - buen vivir, contradicen dos principios? ¿Autodeterminación y extra-territorialización - Vivir Bien, palabra hueca que no sirve para nada. (Silvia). - ¿Por qué incluir el Buen Vivir? - Debemos pensar la reforma en el corto y mediano tiempo. El buen Vivir puede llevarnos a desgaste y aplicabilidad en esos plazos. Hay que pensarlo desde la “planeación estratégica”: ¿Cómo enlazarnos con otra instituciones de gobierno: 	<ul style="list-style-type: none"> - Buen Vivir está en debate. - No es una ideología, Es una manera de ser en el mundo. - no es una doctrina, no es una ideología. - La historia de la ciencia moderna aceptó una sola forma de validar conocimiento. - El buen Vivir no es la nostalgia del indigenismo, ni la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

	<p>y epistémica porque lo hacemos desde la teorías de sur. Pero esto no desconoce los saberes científicos, disciplinares, interdisciplinares, tecnológicos, etc.</p> <p>La necesidad de una estructura de gobierno habitable por seres humanos</p> <p>Emancipación epistémica</p> <p>otros</p>	<p>secretarías de educación, de gobierno?</p> <ul style="list-style-type: none"> - reconocer la importancia del diálogo de saberes - Estamos dispuestos a sacrificar “conquistas”, al invocar la confianza y la sinceridad? - ¿Emancipación epistémica de quién? ¿Estaríamos creando una universidad utópica? - no recoge: Cultural, revisar los clásicos; estructural, de la vida universitaria y de orden epistemológico 	<p>apuesta de algunos movimientos de izquierda.</p>
PREÁMBULO - CARÁCTER	<p>Buen vivir</p> <p>como institución pública y estatal</p> <p>como institución pública y estatal: investiga y educa sustentada en su autonomía, con espíritu crítico, pluralista, incluyente, popular y emancipador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La universidad es de creación también 	<ul style="list-style-type: none"> - Realza la necesidad de una educación pública estatal
PRINCIPIOS	<p>General</p> <p>Autonomía</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ARTE Y CREACIÓN - Constitución – ley 30 - La autonomía es un medio, no un fin y no se puede pensar de forma endógoma: Piensa que se debe pensar en estado comunitario y no de derecho 	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

	<p align="center">Pluralidad de saberes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No debe ser ¿Autodeterminación y extraterritorialización? - - ¿Caracterización del saber occidental como uno más entre saberes? - ¿Qué conocimiento produciría el diálogo de saberes? - ¿Por qué se descarta las interpretaciones disciplinares de mundo? - ¿descartaríamos las disciplinas? - ¿Emancipación social de quién? ¿Estaríamos formulando un proyecto de emancipación social? - Enfatizar las disciplinas, aunque también los saberes no disciplinares - ¿Por qué no estamos hablando aquí de la búsqueda de conocimiento? para concluir que el conocimiento es el que nos lleva a emanciparnos. Daría vergüenza pertenecer a una universidad como la planteada. Lo permanente es la disciplina, la inter es temporal - Incluir en el principio sobre transformación, lo ambiental 	
<p>CONTEXTO Y DIAGNOSTICO</p>	<p>Contexto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No hay un análisis de contexto geopolítico 	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

	Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> - Escuchamos más a las políticas FMI, OCDE, BM, por qué no escuchar movimientos sociales alternativos - Cuidado con los diagnósticos, no se puede hacer generalizaciones sin soporte. Hay que ser precisos respecto de los datos - El diagnóstico le falta mucho desarrollo. ¿Por qué la baja participación? Efectivamente hay situaciones que deben tenerse en cuenta 	<ul style="list-style-type: none"> - la historia de la Universidad ha tenido la democracia de las minorías, y de las minorías torpes, por eso es importante poner en discusión en debate estos temas, deben ser curricularizarlos, es decir involucrar esos debates en los ensamblajes curriculares
PROPUESTA	<p>Estructura de gobierno</p> <p align="center">Revocatoria</p> <p align="center">Autonomía</p>	<ul style="list-style-type: none"> - deidización del rector (altas condiciones) - ¿Cuál sería la estructura de gobierno? - ¿Cómo se precisa la revocatoria? - 	<ul style="list-style-type: none"> - La autonomía ha de entenderse a la luz de la constitución y la corte declara que: los trabajadores hacen parte de la comunidad universitaria. Y eso no ocurre en la UD.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

	Asamblea universitaria		<ul style="list-style-type: none">- Establecer mecanismos internos para la vida académica y administrativa y debe involucrarse a todos en las instancias de gobierno, se debe implementar la democracia participativa- por esos plantea la Asamblea Universitaria por encima del CSU
--	---------------------------	--	---

3. Trabajo en comentarios de Exposición de motivos y principios

A. Exposición de Motivos y Principios:

El debate inicia con el debate del buen vivir que valora los dos primeros aspectos.

Los elementos que se expresan son los siguientes:

En acuerdo con el “buen vivir” se expresa:

1. Es una postura que rescata una nueva relación del ser humano con la naturaleza fundada en el respeto con ella, entre otras cosas porque el hombre hace parte de ella.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

2. Hay un criterio de creación de nuevas relaciones económicas como la Economía Social Solidaria que se contrapone al desarrollo del capitalismo y dentro de él, al neoliberalismo.
3. En tal sentido establece nuevas relaciones entre los individuos, confrontando la visión individualista del capitalismo, estableciendo como derecho y bien común la salud, la educación, la vivienda en contraposición al carácter mercantil del individuo y de sus derechos que se vuelven mercancía o simples servicios
4. Recuperación del ser humano como ser colectivo (social)
5. Pretende hacer realidad condiciones de vida digna (condiciones materiales básicas y justicia social)
6. Construcción y Disfrute de las condiciones inmateriales a plenitud.

En contrario se expresa:

1. Qué es un concepto polisémico
2. Radicalismos frente al desarrollo de la tecnología, la ciencia y la concepción del mundo de occidente pretendiendo en alguna de sus acepciones a negar tal existencia.
3. Slogan indigenista que no contribuye a una concepción de universidad
4. Optar por él hace de la Universidad un modelo confesional y no universal

Se presentan las siguientes alternativas:

1. Redefinir el concepto y dejarlo explícito en el documento de la siguiente manera: “Se entiende el Buen Vivir como un estado en el que se reconoce la diversidad y la diferencia; pretende la vida digna en lo espiritual y lo material y su valor fundamental es la vida.

Es decir; la permanente consecución de la justicia desde una perspectiva multidimensional. Ello, implica, establecer nuevas formas de relación entre los seres humanos y de éstos con la naturaleza. Es tarea del Buen Vivir confrontar la concepción capitalista del individuo, el mercado, la competencia, la propiedad privada fundada en entender la felicidad como la máxima tenencia material. Por el contrario se trata de maximizar las condiciones dignas de cada ser humano (subsistencia, protección, afecto, identidad, libertad, ocio, creación, entendimiento y participación, entre otras) para así, poder disfrutar plenamente de las formas inmateriales de la sociedad y potenciar todas las condiciones del sujeto social - al servicio de la sociedad-, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada ser humano y la naturaleza como ser universal. Eso exige una democracia totalmente participativa, unas formas del ejercicio de gobierno participativo y horizontal. Desde el ámbito educativo y universitario implica comprender y vivir en el disfrute de las mejores condiciones materiales e inmateriales en ejercicio del derecho a la educación, una vida digna y una concepción eco-social del mundo, para proyectar este disfrute en su ejercicio social”. La comisión que presenta la redefinición se conforma por Juan Camilo, Jorge Rodríguez, Ricardo Sánchez y Ricardo Castaño.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

2. La segunda acepción presenta como alternativa hacer uso de la expresión “Vida Digna” en vez del “Buen vivir”. Esto en el marco de Sentencias T381/14, T-881 de 2002 en donde se expresan tres elementos centrales que el “Buen Vivir” también desarrolla:
 - a. Condiciones materiales (derechos fundamentales: salud, educación, vivienda)
 - b. Garantías constitucionales (libertades democráticas, ciudadanía, igualdad en la diferencia)
 - c. Construcción y disfrute del bienestar social (la cultura, la ciencia, el arte, la estética)

Los tres objetos concretos de protección de la vida digna son:

- a. *la autonomía o posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como se quiera) (artículo 16 CN);*
 - b. *la presencia de ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien) y*
 - c. *la intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones)*
3. Una tercera posición expresa que estando de acuerdo con el “buen vivir” lo que se debe hacer es recoger el concepto y no usar el término.
4. Finalmente, una última posición se opone a su uso, por quitar a la universidad su carácter universal.

La Mesa reconoce las cuatro posiciones y define quedarse con alguna de las tres primeras opciones de acuerdo a lo que ocurra en la plenaria del Nivel de Consolidación.

Frente a la “emancipación epistémica” se hace el debate frente al criterio disciplinar y al dialogo de saberes. Se aclara que el párrafo quedo mal escrito. Se define reeditararlo con el siguiente texto:

“Pluralidad y diversidad del saber. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas construye conocimiento sobre la base de la pluralidad, la diversidad de saberes, ello implica acudir al diálogo de saberes, entre interpretaciones disciplinares, multi, inter, transdisciplinares y no disciplinares, para reconocer su complejidad y la participación de las comunidades en la producción de sus cosmovisiones. Esto supone nuevas-otras epistemologías, métodos y teorías o estatutos del conocimiento, incluidos el arte, la tecnología, la ciencia y el deporte, que la Universidad debe promover para avanzar en su emancipación epistémica. La emancipación epistémica radica en la posibilidad de ejercer la producción de conocimientos, reconociendo lo propio de uno y de otro en la diversidad y la diferencia de las epistemes existentes sin dependencias ni subordinaciones entre ellas”

De otro lado se redefine emancipación epistémica de la siguiente forma:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

“La emancipación epistémica radica en la posibilidad de ejercer la producción de conocimientos, reconociendo lo propio de uno y de otro en la diversidad y la diferencia de las epistemes existentes sin dependencias ni subordinaciones entre ellas”

Siendo las 3 pm se levanta la sesión, se convoca a plenaria de mesa el 15 de Octubre a las 10 am.

Firman en Constancia,

JAIRO RUIZ
Presidente

YESSICA PAOLA BERNAL
Secretaría Técnica